

efecto pide y Suplica a esta Ciudad le haga Gracia
y Merced a y por el Informe hecho por los Cavaleros,
Comisarios que han sido nombrados con esta fecha pa-
sado año. puestas y Plaza de Aquilas, y nombrado el
terreno que solizita en esta parte, Situado en el Puer-
to de Levante. Aquel que se frontis Venire barand,
ya fondo quarenta, Lindando con el que esta Pa-
rado para Constanza Cuaucl, y con el que se le tiene
hecho Merced a Don Pedro Binas, como tambien
con el Camino que corre de la Otermina ba al puerto
de Poniente, en caso terreno no se les ofrece el p-
se puede hacer la Gracia y Merced que el Soliz-
ca Dho. Don Juan de Molina, y a su Convento
Instituida en esta Ciudad; Dijo que como abo-
luta Duena que es de sus terrenos baldios hacia-
e hizo Gracia y merced año. Don Juan de Molina el
terreno que expone por Memorial con concepto del In-
forme hecho por los Cavaleros Comisarios que a este
efecto fueron nombrados la qual sea y se entienda
sin perjuicio de Merced y por el Dizecho Dominio
que esta Ciudad tiene a los terrenos baldios de su
termino pionera y Gracia de Merced con la
pension anual de un Real de Vellon que por Zen-
so. En fiacion de la carga el que ha de pagar a los
propios y Rentas de esta Ciudad, y a su Mayor Domo
y propios que se ofusca en su nombre el Dho. Don
Juan de Molina, y los demas que le sucedan en Dho.
terreno convalmiente y para siempre jamas sien-

[Decorative flourish]

